



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°09/2021

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio N°21/2021 enviado el día 23 de febrero por el Coordinador Académico de la Región de Antofagasta, Sr. Daniel Torres Veas,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile."

Cuerpo de Bomberos Miguel Garcia Pozo
Antofagasta Run: 8.764.574-6

Eduardo Fuentealba Contreras
Run: 8.629.751-5

Letra C N°2, "Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año."

Cuerpo de Bomberos Alejandro Álamos Ubeda
Antofagasta Run: 14.113.626-7

Oswaldo Olmos Díaz
Run: 12.615.872-6



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Gustavo López Araya
Director

Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, marzo 2021.